



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00629355- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-226-E-UNC-DEC#FO, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Dra. Marina Raquel ROCAMUNDI, Leg. 36199;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018).

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su RHCD-2022-226-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Marina Raquel ROCAMUNDI, Leg. 36199, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Anatomía Patológica "A" del Departamento de Patología Bucal, a partir del 10 de octubre de 2022 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp